



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

23 de Noviembre de 2020 a las 09:15:00

### Lugar de celebración

Virtual

### Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL CONESA GALLEGO, Jefe de Servicio de Gestión Económico-Administrativa

SECRETARIO

Dña. ANA ISABEL TUDELA PATON, Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria

LOCALES

Dña. MARIA DE CASTILLO-ELEJ GOMEZ, ASESORA JURIDICA C.AGUA, AGR, GAN.PESCA Y M A

D. RAFAEL PINTADO MARTINEZ, Interventor Delegado del IMIDA

D. FEDERICO GARCIA SALMERON, JEFE DE SECCIÓN DE APOYO Y MANTENIMINETO

### Orden del día

-1.1 ACLARACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN RELACIÓN DE PRECIOS 75 PUNTOS

1.2 ACLARACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS  
58004/2020 - Concesión del Servicio de cantina del IMIDA en La Alberca

-APERTURA SOBRE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE LOS INVITADOS A LA LICITACIÓN

### de Expone

Antes de proceder a la apertura de los sobres nº 2 que contienen la oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas, los miembros de la Mesa consideran necesario clarificar el criterio relativo a la **“RELACIÓN DE PRECIOS. Hasta 75 puntos”**, así como los CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

### 1- ACLARACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN RELACIÓN DE PRECIOS 75 PUNTOS

El citado criterio se incluye en el apartado K del ANEXO I con el siguiente literal:

#### 4. Relación de precios. Hasta 75 puntos.

Se valorará la oferta que ofrezca un porcentaje de descuento sobre los precios de la lista del Anexo II del PPT (Listado de precios máximos sin IVA), con redondeo máximo de dos decimales.

Se otorgarán 75 puntos a la oferta que rebaje en un mayor porcentaje la lista de precios del Anexo II del PPT. Al resto se le asignará de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta a valorar} = \frac{\text{Porcentaje de descuento de la oferta a valorar} \times 75}{\text{Porcentaje de descuento de la oferta con mayor descuento}}$$

Los precios finales de venta a los usuarios serán los consignados en la proposición presentada por el licitador que resulte adjudicatario, más el IVA que corresponda (Total precio usuarios Anexo V).

En todos los efectos, la lista de precios que se adjunta en el Anexo II del PPT tendrá el carácter de máximos.

26/11/2020 08:58:14 | PINTADO MARTINEZ, RAFAEL | CONESA GALLEGO, JOSE MANUEL | TUDELA PATON, ANA ISABEL | DE CASTILLO-ELEJ GOMEZ, MARIA | FEDERICO GARCIA SALMERON, FEDERICO





Examinado el criterio, la Mesa abre debate llegando al siguiente acuerdo por unanimidad:

Se entenderá que el porcentaje de descuento de cada una de las ofertas sobre los precios de la lista se calculará de la siguiente manera:

**(1-(La suma total de los precios ofrecidos por el licitador/suma total de los precios máximos contenidos en la lista del Anexo II))\*100**

### 1.2 ACLARACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Los criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas se incluyen en el apartado L del ANEXO I con el siguiente literal:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerará que la oferta es presuntamente anormal cuando se cumpla el siguiente parámetro:

- ANON:** Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que ofrezcan más de un 15% de incremento referidas al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado.
- RELACIÓN DE PRECIOS:** Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que ofrezcan más de un 6% de bajada referidas al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado.

Examinados los criterios, la Mesa abre debate llegando al siguiente acuerdo por unanimidad:

Se entenderá la referencia al conjunto de ofertas válidas, la media de las mismas.

### -APERTURA SOBRE OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE LOS INVITADOS A LA LICITACIÓN

La Mesa observa que aparecen dos ofertas presentadas, 3 y 10 de noviembre, por el licitador Víctor Navarro Alenda, la presentada el 03.11.2020 es extemporánea y se ha realizado por error en la configuración del procedimiento en la Plataforma.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- DNI: 22477259A JUAN CARLOS MARTINEZ NICOLAS
- DNI: 27454712A RITA ZAPATA RUIZ
- DNI: 48518689M Víctor Navarro Alenda

Se realizan las transacciones necesarias en la plataforma para subsanar el error y a continuación se procede a la apertura del Sobre 2, de aquellas empresas que han sido admitidas que se detallan, y con los resultados que se exponen a continuación:

- DNI: 22477259A JUAN CARLOS MARTINEZ NICOLAS
- DNI: 27454712A RITA ZAPATA RUIZ
- DNI: 48518689M Víctor Navarro Alenda

### -Mejora del importe del canon

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO €
Juan Carlos Martínez Nicolás	200,00
Rita Zapata Ruíz	225,00
Víctor Navarro Alenda	450,00

26/11/2020 09:51:51  
26/11/2020 08:58:14 GARCIA SALLERON, FEDERICO  
26/11/2020 12:42:03  
26/11/2020 11:40:21  
26/11/2020 08:44:54  
26/11/2020 11:40:21  
26/11/2020 08:44:54  
26/11/2020 11:40:21





**-Relación de precios**

GRUPO	ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO €	JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS IMPORTE OFERTADO	RITA ZAPATA RUÍZ IMPORTE OFERTADO	VÍCTOR NAVARRO ALENDA IMPORTE OFERTADO
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Café solo	0,99	0,73	0,82	0,86
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Café cortado o manchado	1,05	0,82	0,86	0,91
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Café con leche	1,16	0,91	0,95	1
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Café descafeinado	0,99	0,73	0,82	0,86
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Café descafeinado con leche	1,16	0,91	0,95	1
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Vaso de leche	0,77	0,64	0,64	0,68
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Colacao	1,05	0,91	0,86	0,91
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Infusiones, Té, Manzanilla o similares	0,77	0,64	0,64	0,68
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Té con leche	0,88	0,73	0,73	0,77
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Té o Manzanilla con whisky nacional	1,21	1,09	1	1,05
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Carajillo	1,38	1,09	1,14	1,18
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Belmonte	1,38	1,09	1,14	1,18
GRUPO 1 INFUSIONES, CAFÉ, LECHE, ETC	Infusiones especiales	1,21	0,91	1	1,05
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Zumo de naranja natural	1,54	1	1,27	1,32
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Limonada	0,77	0,64	0,64	0,64
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Coca-Cola, Fanta, similares	1,21	1	1	1
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Batidos	0,99	0,82	0,82	0,86
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Zumo envasado (piña, melocotón...)	1,16	0,82	0,95	1
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Zumo de fruta y leche	1,16	0,82	0,95	1
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Botella Agua Mineral Grande	1,1	0,82	0,91	0,91
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Botella Agua Mineral Pequeña	0,66	0,45	0,55	0,55
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Agua con gas	1,1	0,91	0,91	0,91
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Vino tinto de 2 años	1,54	1,09	1,27	1,36
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Litro de cerveza	2,48	2,05	2,05	2,14
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Botellín cerveza 1/5	1,1	0,91	0,91	0,95
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Botellín cerveza 1/3	1,32	1,09	1,09	1,14
GRUPO 2 REFRESCOS, ZUMOS, ETC.	Lata de cerveza	1,21	0,91	1	1,05
GRUPO 3 REPOSTERÍA	Tostada	0,88	0,73	0,73	0,77
GRUPO 3 REPOSTERÍA	½ Tostada	0,55	0,45	0,45	0,45
GRUPO 3 REPOSTERÍA	Tostada con tomate o mermelada	1,1	0,91	0,91	0,95
GRUPO 3 REPOSTERÍA	½ Tostada con tomate o mermelada	0,72	0,55	0,59	0,64
GRUPO 3 REPOSTERÍA	Bizcocho casero	1,1	0,82	0,91	0,95
GRUPO 3 REPOSTERÍA	Ensaimada	1,1	0,91	0,91	0,95
GRUPO 3 REPOSTERÍA	Croissant	0,99	0,73	0,82	0,86
GRUPO 3 REPOSTERÍA	Napolitana mini	0,77	0,45	0,64	0,64
GRUPO 4 TAPAS	Tortilla	1,65	1,09	1,36	1,41
GRUPO 4 TAPAS	Ensaladilla rusa	1,65	1,36	1,36	1,41
GRUPO 4 TAPAS	Ensaladilla de marisco	1,82	1,5	1,5	1,55
GRUPO 4 TAPAS	Ensalada murciana	1,1	0,91	0,91	0,95





GRUPO	ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO €	JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS IMPORTE OFERTADO	RITA ZAPATA RUÍZ IMPORTE OFERTADO	VÍCTOR NAVARRO ALENDA IMPORTE OFERTADO
GRUPO 4 TAPAS	Frito de carne	1,93	1,55	1,59	1,68
GRUPO 4 TAPAS	Frito de verdura	1,49	1,18	1,23	1,27
GRUPO 4 TAPAS	Zarangollo	1,38	1,09	1,14	1,18
GRUPO 4 TAPAS	Habas con jamón	1,49	1,18	1,23	1,27
GRUPO 4 TAPAS	Sangre frita	1,21	1	1	1,05
GRUPO 4 TAPAS	Calamares con tomate	2,09	1,73	1,73	1,82
GRUPO 4 TAPAS	Revuelto de espárragos	1,71	1,36	1,41	1,45
GRUPO 4 TAPAS	Michirones	2,86	2,27	2,36	2,5
GRUPO 4 TAPAS	Salmorejo con verdura	2,04	1,82	1,68	1,82
GRUPO 4 TAPAS	Croqueta 1u	0,61	0,45	0,5	0,55
GRUPO 4 TAPAS	Huevos rellenos	0,5	0,36	0,41	0,45
GRUPO 4 TAPAS	Patata asada	0,44	0,36	0,36	0,36
GRUPO 4 TAPAS	Boquerones 8u	1,82	1,45	1,5	1,59
GRUPO 4 TAPAS	Morcilla de verano	1,93	1,45	1,59	1,68
GRUPO 4 TAPAS	Champiñón relleno	0,94	0,73	0,77	0,82
GRUPO 4 TAPAS	Empanada casera	2,37	1,82	1,95	2,05
GRUPO 5 BOCADILLOS	Catalana	2,31	1,82	1,91	2
GRUPO 5 BOCADILLOS	Jamón serrano	1,98	1,64	1,64	1,68
GRUPO 5 BOCADILLOS	Caballa	1,87	1,64	1,55	1,59
GRUPO 5 BOCADILLOS	Anchoas	1,87	1,64	1,55	1,59
GRUPO 5 BOCADILLOS	Atún	1,87	1,64	1,55	1,59
GRUPO 5 BOCADILLOS	Queso	1,6	1,36	1,32	1,36
GRUPO 5 BOCADILLOS	Fiambre York	1,6	1,36	1,32	1,36
GRUPO 5 BOCADILLOS	Sobrasada	1,6	1,36	1,32	1,36
GRUPO 6 OTROS	Almendras	1,38	0,91	1,14	1,18
GRUPO 6 OTROS	Marinera	0,94	0,82	0,77	0,82
GRUPO 6 OTROS	Aceitunas	1,1	0,91	0,91	0,91
GRUPO 6 OTROS	Empanadilla	1,1	0,91	0,91	0,95
GRUPO 6 OTROS	Fruta natural 1u	0,61	0,45	0,5	0,5
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Arroz a la cubana	2,86	2,27	2,36	2,45
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Arroz con verduras / costillejas	5,17	3,27	4,27	4,55
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Asado de pollo	4,29	3,27	3,55	3,64
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Asado de salmón	4,95	4,09	4,09	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Asado de dorada	4,73	3,64	3,91	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Asado de cordero	5,06	4,55	4,18	4,55
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Arroz y habichuelas	3,74	2,73	3,09	3,18
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Cocido / 1 pelota 0,75	4,73	3,27	3,91	4
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Costillejas agrídulces / gazpacho	4,4	3,27	3,64	3,82
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Estofado de ternera	4,84	3,27	4	4,14
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Fabada	4,35	2,73	3,59	3,73
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Fideuá	4,73	3,27	3,91	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Guiso de bacalao / trigo	3,96	3,27	3,27	3,41





GRUPO	ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO €	JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS IMPORTE OFERTADO	RITA ZAPATA RUÍZ IMPORTE OFERTADO	VÍCTOR NAVARRO ALENDA IMPORTE OFERTADO
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Habichuelas con cebolla	2,86	2,27	2,36	2,45
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Habichuelas con almejas	3,52	2,91	2,91	3,18
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Hervido	2,75	2,27	2,27	2,27
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Lentejas con chorizo / verdura	3,08	2,73	2,55	2,73
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Lasaña	4,95	3,27	4,09	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Macarrones con carne	3,69	2,73	3,05	3,18
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Macarrones con atún / spaghetti	3,3	2,73	2,73	2,73
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Merluza a la cazuela	4,57	3,27	3,77	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Merluza a la sidra	4,57	3,27	3,77	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Merluza con almendras / perca	4,95	3,27	4,09	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Migas / Tapa pq. 1,50 / Tapa grd. 3,00	4,73	3,18	3,91	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Pechugas rellenas	4,4	3,27	3,64	3,64
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Pechugas al jerez	4,4	3,27	3,64	3,64
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Pollo con verduras / salsa	4,35	3,27	3,59	3,64
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Potaje / olla gitana	3,52	2,73	2,91	3,18
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Potaje con albondigas de bacalao	4,35	3,27	3,59	3,64
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Spaguetti con almejas	3,69	3,27	3,05	3,18
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Ternera en salsa / Tapa 1,80	4,84	3,27	4	4,09
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Tomates rellenos	3,96	2,73	3,27	3,36
GRUPO 7 PLATO DEL DÍA	Verduras provenzal	3,96	3,27	3,27	3,36
GRUPO 8 ENSALADAS	Pequeña normal	1,1	0,91	0,91	0,91
GRUPO 8 ENSALADAS	Pequeña completa	1,87	1,45	1,55	1,55
GRUPO 8 ENSALADAS	Grande normal	1,76	1,45	1,45	1,55
GRUPO 8 ENSALADAS	Grande completa	2,53	2	2,09	2,18
GRUPO 8 ENSALADAS	Pasta / 1/2 1,70	3,41	2,73	2,82	2,73
GRUPO 8 ENSALADAS	Patata / 1/2 1,60	3,08	2,73	2,55	2,73
GRUPO 8 ENSALADAS	Coliflor gratinada	2,86	2,27	2,36	2,45
GRUPO 8 ENSALADAS	Gazpacho	1,32	1,09	1,09	1,09
GRUPO 9 POSTRES	Arroz con leche	1,1	0,91	0,91	0,91
GRUPO 9 POSTRES	Natillas	1,1	0,91	0,91	0,91
GRUPO 9 POSTRES	Manzana asada	1,1	0,91	0,91	0,91
GRUPO 9 POSTRES	Pan de calatrava / 1/2 0,80	1,43	0,91	1,18	1,18
GRUPO 9 POSTRES	Tarta de 3 chocolates	1,76	1,55	1,45	1,45
GRUPO 9 POSTRES	Tarta de queso	1,32	1,09	1,09	1,14
GRUPO 9 POSTRES	Macedonia	1,1	0,91	0,91	0,91
		254,5	196,17	210,21	217,98



Este es un documento electrónico administrado por el Ayuntamiento de Murcia. Toda copia impresa no es válida. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace: <https://portal.transparencia.murcia.es/>



## -PRODUCTOS SALUDABLES

	JUAN MARTÍNEZ NICOLÁS	RITA ZAPATA RUÍZ	VÍCTOR NAVARRO ALENDA
Por servir y cocinar con aceite de oliva virgen extra	SI	SI	SI
Por ofertar productos aptos para celíacos, diabéticos y vegetarianos	SI	SI	SI
Por ofertar leche sin lactosa	SI	SI	SI
Por ofertar leche de soja	SI	SI	SI

La Mesa considera, tras aplicar el procedimiento para identificar las bajas que incurren en anomalía previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, letra L del ANEXO I, que la oferta presentada por Víctor Navarro Alenda en la mejora del canon es anormalmente baja. Por ello acuerda para que se requiera al licitador para que en el plazo de tres días, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, aporte a través de la Plataforma, la documentación que estime pertinente, justificativa de la baja efectuada.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente, así como del resto de miembros de la Mesa, que firmo electrónicamente al margen.

TUDELA PATON, ANA ISABEL 26/11/2020 08:44:54 | PINTADO MARTÍNEZ, RAFAEL 26/11/2020 08:58:14 | GARCÍA SALMERÓN, FEDERICO 26/11/2020 09:51:51  
DE CASTILLO-ELEJABEYTA, GÓMEZ, MARÍA 26/11/2020 11:46:21 | COMESA GALLEGO, JOSÉ MANUEL 26/11/2020 12:42:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64716-99842015-2020-106330

